RESOLUCION N°6 214 /10

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA APOLO 11 S.R.L; PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA POR VÍA DE CONCURSO DE OFERTA"

Asunción, 14 de septiembre de 2010.

VISTA: La necesidad de Contratar a empresas para la provisión de servicio de publicidad y propaganda para el Instituto Nacional de Cooperativismo correspondiente al ejercicio fiscal 2010 y; ----------

CONSIDERANDO: Que, según el Dictamen del comité de evaluación eleva la sugerencia de adjudicación a favor de la Firma APOLO 11 S.R.L habiendo cumplido a cabalidad con las Especificaciones Técnicas; y atendiendo al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas donde dice: "La máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"; y ----------

Que en Sesión Ordinaria de fecha 07 de septiembre de 2010, consta en Acta Nº 345/10 del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cooperativismo, encontró procedente la adjudicación del llamado por **Concurso de Oferta para la provisión de servicio de publicidad y propaganda** para el Instituto Nacional de Cooperativismo ----------

POR TANTO, atento a las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones; el,

CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

RESUELVE:

ART. 1° ADJUDICAR, a la firma APOLO 11 S.R.L, el llamado por Concurso de Oferta para la provisión de servicio de publicidad y propaganda; por un monto mínimo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones), y por un monto máximo de Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) Fuente de Financiamiento 30, Tipo 2– Programa de Acción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010 ----------

ART. 2º AUTORIZAR, a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites de rigor con la Firma Adjudicada y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, e imputar el pago en el Rubro 260 ----------

ART. 3º INSTRUMENTAR y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia del INCOOP.----------

ART. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO • CONSEJO DIRECTIVO • CAPITAL

Instituto Nacional de Cooperativismo